



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca

ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS Nº IO-920049966-N2-2018

En las instalaciones de la Universidad de la Cañada, sita en Carretera Teotitlán San Antonio Nanahuatipan km 1.7 s/n, Teotitlán de Flores Magón Oaxaca, **siendo las diecisiete horas del día diecinueve de octubre del año dos mil dieciocho**, día y hora señalada para que tenga verificativo la emisión del Fallo y Adjudicación, de la **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. IO-920049966-N2-2018**, referente a la **"CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA PARA USOS MÚLTIPLES, EN LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"**; en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y los Artículos 27 Fracción VI ,39 y 40, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, así como en el Acta del Consejo Académico de la Universidad de la Cañada de fecha diecinueve de octubre del año dos mil doce, que constituye el Comité de Obras Públicas de la Universidad de la Cañada, el cual opera para la contratación de obra pública, y previa convocatoria ante la presencia de los CC. L.C.E. Alfonso Martínez López, en su carácter de Vice-Rector de Administración y Presidente; Lic. Beatriz Ruiz Álvarez, Jefe de Departamento de Recursos Materiales, en su carácter Secretario de dicho Comité, Arq. Melany Cuevas Manuel, Jefe del Departamento de Proyectos, Construcción y Mantenimiento en su carácter de Vocal y Asesor Técnico en el presente concurso; Dr. Jesús Salvador Torales Iniesta, M.C. María del Rosario Peralta Calvo y Dra. Rossana del Carmen Altamirano Fortoul, Profesores-Investigadores en su carácter de Vocal y Suplentes del Comité. De la misma forma se hace constar que comparece L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano, Jefe del Departamento de Auditoría Interna y Asesor de éste Comité, todos de la Universidad de la Cañada.-----

Así mismo se hace constar que no comparecen por parte de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, no obstante de encontrarse debidamente notificados.-----

Del mismo modo, se hace constar que no comparece las licitantes: SISTEMAS ORTOGONALES DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V., MONFAMEL, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA Y EDIFICADORA PEMIEGA, S.A. DE C.V. y CONSTRUCCIONES SOTO&SOTO, S.A. DE C.V., ni persona alguna que legalmente las represente.-----

Abierta que fue la presente y en pleno uso de sus atribuciones, el Comité de Obras Públicas de la Universidad de la Cañada, por conducto de su Presidente el L.C.E. Alfonso Martínez López, hace del conocimiento de los participantes que, con fecha **diecisiete de octubre del año dos mil dieciocho**, se emitió el Dictamen de las Propuestas Económicas de la **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS No. IO-920049966-N2-2018**, en los siguientes términos:-----



**ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
CONTRATISTAS N° IO-920049966-N2-2018**

D I C T A M E N : Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 fracción II, 39 y 44 Fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, se procedió a revisar cuantitativa y cualitativamente las propuestas económicas presentadas por los participantes, a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases para dicha etapa, así como que el programa de ejecución sea factible de realizar dentro del plazo establecido con las características, especificaciones y calidad de los materiales.

Por lo anterior, las propuestas económicas presentadas por las empresas: SISTEMAS ORTOGONALES DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V., MONFAMEL, S.A. DE C.V. y CONSTRUCCIONES SOTO&SOTO, S.A. DE C.V., presentaron precios que no son aceptables para esta entidad convocante, ya que no resultan ser los solventes económicos más bajos, en virtud de rebasar el techo financiero otorgado a esta Universidad para la construcción de la obra objeto del presente concurso; de conformidad a lo previsto por el artículo 44 fracción VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

En este sentido, la propuesta presentada por la persona moral COMERCIALIZADORA Y EDIFICADORA PEMIEGA, S.A. DE C.V., es la que reúne las mejores condiciones legales, técnicas y económicas, cuyo precio de su propuesta resulta ser el solvente económico más bajo, y satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la Universidad de la Cañada. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por la Cláusula Décima Quinta de las bases del presente concurso y considerándose como tales: la experiencia, la capacidad técnica y administrativa, éste Comité de Obras Públicas de la Universidad de la Cañada recomienda al H. Consejo Académico de ésta casa de estudios, la adjudicación de la obra **"CONSTRUCCIÓN DE UNA CANCHA DE USOS MÚLTIPLES, EN LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"**, a la empresa COMERCIALIZADORA Y EDIFICADORA PEMIEGA, S.A. DE C.V. A continuación, se presenta el cuadro comparativo con el lugar que les corresponde a los participantes, señalando el monto de su oferta con IVA incluido y el lugar que les corresponde de conformidad a lo dispuesto por el párrafo quinto del Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, es la siguiente:

| LUGAR | EMPRESA | IMPORTE TOTAL IVA INCLUIDO |
|-------|--|----------------------------|
| 1°. | COMERCIALIZADORA Y EDIFICADORA PEMIEGA, S.A. DE C.V. | \$ 1,616,529.09 |
| 2°. | MONFAMEL, S.A. DE C.V. | \$ 1,647,222.43 |
| 3°. | SISTEMAS ORTOGONALES DE INGENIERÍA, S.A DE C.V. | \$ 1,651,382.94 |
| 4°. | CONSTRUCCIONES SOTO&SOTO, S.A. DE C.V. | \$ 1,900,117.10 |



**ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS
Nº IO-920049966-N2-2018**

Dada la naturaleza de la presente licitación, dictamen fue sometido a la decisión del H. Consejo Académico de esta Casa de Estudios, quién se pronunció al respecto en la sesión extraordinaria de dicho órgano colegiado realizada a las 10:00 HORAS DEL DÍA VIERNES 19 DE OCTUBRE DE 2018, considerando y aprobando la recomendación del Comité de Obras Públicas de esta Universidad. -----

En virtud de lo anteriormente expuesto, la UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, es la presentada por la empresa **COMERCIALIZADORA Y EDIFICADORA PEMIEGA, S.A. DE C.V., cuya oferta económica solventes es por un importe por la cantidad de \$ 1,616,529.09 (UN MILLÓN SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE PESOS 09/100 M.N.) I.V.A. Incluido, en consecuencia Falla a su favor y le Adjudica el CONTRATO Nº UNCA/001/IO-920049966-N2-2018**, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el Título Cuarto, Capítulo I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, la empresa adjudicada queda obligada a firmar el Contrato respectivo y sus anexos, así como a presentar las fianzas estipuladas en las bases del presente concurso, a las 10:00 HORAS DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2018, acto que tendrá lugar en la Oficina de la Vice-Rectoría de Administración de la Universidad de la Cañada, sita en Carretera Teotitlán San Antonio Nanahuatipan Km 1.7 s/n, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca. Asimismo, se le notifica a la empresa ganadora que el periodo de los trabajos es por 70 (setenta) días naturales, fijando como fecha de inicio el día 23 de octubre de 2018 y fecha de terminación el 31 de diciembre de 2018.-----

RAZÓN: Leída que fue la presente por los comparecientes y no existiendo objeción alguna, la ratifican y se notifican de su contenido, firmando al margen y al calce todos los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

No habiendo otro asunto que tratar se cierra la presente a las dieciocho horas del día de su inicio debiéndose de continuar con la presente licitación en los términos señalados. ---

CONSTE -----



Universidad de la Cañada

**ACTA DE FALLO Y ADJUDICACIÓN
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES
CONTRATISTAS N° IO-920049966-N2-2018**

POR LOS PARTICIPANTES

SISTEMAS ORTOGONALES DE INGENIERÍA,
S.A. DE C.V.
NO SE PRESENTÓ

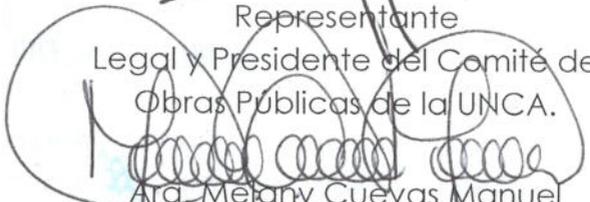
MONFAMEL, S.A. DE C.V.
NO SE PRESENTÓ

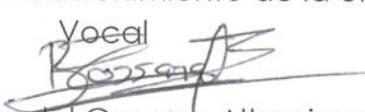
CONSTRUCCIONES SOTO&SOTO,
S.A. DE C.V.
NO SE PRESENTÓ

COMERCIALIZADORA Y EDIFICADORA
PEMIEGA, S.A. DE C.V.
NO SE PRESENTÓ

POR LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA


L.C.E. Alfonso Martínez López
Vice-Rector de Administración,
Representante
Legal y Presidente del Comité de
Obras Públicas de la UNCA.


Arq. Melany Cuevas Manuel
Jefe del Departamento de Proyectos,
Construcción y Mantenimiento de la UNCA


Dra. Rossana del Carmen Altamirano
Fortoul
Profesor Investigador
Suplente


M.C. María del Rosario Peralta Calvo
Profesor Investigador
Suplente


L.A. Beatriz Ruiz Alvarez
Jefe del Departamento de Recursos
Materiales
de la UNCA
Secretario.


Dr. Jesús Salvador Torales Iniesta
Profesor Investigador
Vocal


L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano
Jefe del Departamento de Auditoría
Interna
Asesor

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO
No asistieron

Esta hoja corresponde al Acta de Fallo y Adjudicación de la Invitación Restringida a cuando menos tres contratistas N° IO-920049966-N2-2018 de fecha 19 octubre de 2018. -----